El treslado [illegible] bien y fielmente sacado [illegible]

Don Phelipe por la gracia de dios
Rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Xerusalem
de Portugal de navarra de granada de toledo de val.a de galicia
de mallorca de sevilla de cerdenia de cordova de corcega de murcia de Jaen de los al
garbes de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias
orientales y ocidentales yslas y tierra firme del mar oceano ar
chiduque de austria duque de borgoña de bravante y milan conde
de asburg de flandes y de tirol y de barcelona señor de biscaya
y de molina etc.a Por hazer bien y md a vos Ju.o de torres v.o de la ciudad
de cartag.a acatando vra suficiencia y abilidad y los servi.os que nos
aveys hecho y esperamos que nos hareis nra md y voluntad es que agora
de aqui adelante para toda vra bida seais nro escri.o del num.o de
la dha ciudad de cartag.a en lugar y por renunn.on que de el dho oficio
vos hizo [illegible] clerigo vezino del poder real que para
ello tubo de [illegible] para el cumpli.o del num.o de la dha ciu.d porquanto ansi
nos lo embio a suplicar y pedir por md por una su peticion y renun.on su fecha
en la dha ciudad a [illegible] dias del mes de setie.e pasado deste presente año de quin.os
y noventa [illegible] signada y firmada de Gregorio Alvarez nro escri.o y del num.o de la
dha ciudad ante los del nro cons.o se presento y por esta nra carta mandamos al cons.o
justicia y regimi.to de la dha ciudad de cartag.a que luego que con ella fueren re
queridos estando juntos en su consejo y ayuntami.to segun lo han de uso y de
costumbre tomen y reciban de vos el dho Ju.o de torres el juram.to y solemnidad
que en tal caso se acostumbra y debeis hazer el qual por vos ansi hecho
os ayan tengan y reciban por nro escri.o pu.co del num.o de la dha ciudad en lug[ar]